

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR							
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica Profesional 1						
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación						
CARRERA		Pedagogía en Ciencias Naturales con menciones		TIPO DE ACTIVIDAD		Obligatoria	
CÓDIGO	PCN	5901	SEM		7		
CRÉDITOS SCT- Chile	2	0	SEMANAS		15		
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL							
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL		TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA		TIEMPO DE ESTADÍA EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
36		3	3	20		13	
REQUISITOS							
PRERREQUISITOS CORREQUISITOS							
Práctica 3; Aprobados los 240 SCT de la licenciatura				Seminario	de Título I		

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

a) Descripción sintética de la actividad curricular

El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de pedagogía una experiencia habilitante y profesionalizante en el proceso de enseñanza y aprendizaje en ambas menciones de su formación. Esta experiencia se desarrollará en centros educativos durante un semestre, con una duración total de 240 horas. La experiencia se centrará en el diseño, planificación, implementación y evaluación de clases, así como en la propuesta de mejoras a partir de la reflexión docente.

Además del trabajo realizado en los centros educativos, se complementará con un taller de práctica semanal, en el que los futuros docentes podrán vincular sus experiencias prácticas con los conocimientos teóricos adquiridos, promoviendo un aprendizaje integral. Este taller también será un punto de encuentro para la discusión profesionalizante, donde se podrán compartir y reflexionar sobre las vivencias en el aula. Por otro lado, la tutoría proporcionará un acompañamiento personalizado, brindando orientación y apoyo a las



necesidades individuales de los docentes en formación, según los requerimientos específicos de los centros educativos en los que se desarrollen.

b) Competencias a las que tributa la actividad curricular

- 1.2. Valorar y gestionar la diversidad como un elemento integral en el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes, así como crucial para su formación como personas y ciudadanas y ciudadanas.
- 2.2 Contextualizar el currículo escolar de ciencias para tomar decisiones pedagógicas en aulas diversas de la región y el país.
- 2.3. Diseñar, implementar y evaluar experiencias de aprendizaje considerando los lineamientos didácticos de la enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales, el marco curricular, la diversidad de contextos y las características de sus estudiantes.
- 2.4. Explicar fenómenos naturales en el ámbito escolar, desde una visión integral y situada, a través de la modelización científica para el desarrollo de pensamiento, conocimiento, habilidades, y actitudes científicas en sus estudiantes.
- 2.5. Generar en el aula un ambiente que promueve el aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico de los y las estudiantes mediante estrategias e interacciones pedagógicas.
- 2.6. Monitorear el aprendizaje utilizando escenarios, procesos y criterios de evaluación sistemáticos para retroalimentar los logros de los y las estudiantes, orientar su aprendizaje y mejorar la propia enseñanza.
- 2.7. Seleccionar y hacer uso de diversos recursos educativos que sean pertinentes al contenido y a las características de los y las estudiantes, con el propósito de crear experiencias de aprendizaje interactivas, desafiantes y multimodales.
- 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales
- 4.2. Abordar situaciones problemáticas o de interés en el ejercicio docente a través de la investigación pedagógica aplicando metodologías y procedimientos sistemáticos de gestión de la información y toma de decisiones, para ampliar el conocimiento y transformar la propia práctica.
- 4.3. Actuar éticamente en su ejercicio profesional, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.
- 4.4. Promover acciones de autocuidado, desarrollo personal y de actualización de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su futuro desempeño profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



- **RA1.** Ayudar a sus estudiantes a reflexionar sobre las expectativas y comportamientos de género y diversidad que generan desigualdad de oportunidades.
- **RA2.** Emplear los resultados de la evaluación para identificar brechas de aprendizaje y requerimientos de mejora en procedimientos y técnicas evaluativas que utiliza.
- **RA3.** Proponer estrategias didácticas como preguntas desafiantes, debates grupales y análisis crítico de teorías para promover el pensamiento crítico, ajustándolas a los objetivos de aprendizaje y la diversidad del alumnado, mediante casos de mediana complejidad.
- RA4. Guiar a sus estudiantes en la regulación de sus acciones, la fijación de metas de aprendizaje y el monitoreo de su progreso.
- RA5. Demostrar altas expectativas hacia el aprendizaje de todos los estudiantes, comprometiéndose con la equidad y calidad educativa.
- RA6. Mostrar a sus estudiantes como establece los criterios de evaluación y crea instancias para que ellos participen en este proceso.
- **RA7.** Promover relaciones de convivencia respetuosa e inclusiva a través de normas claras, responsabilidades, rutinas y plazos, coherentes con las orientaciones del establecimiento donde realiza su práctica.
- **RA8.** Adaptar e implementar diseños propios de experiencias de aprendizaje y evaluativas que permitan desarrollar habilidades, actitudes y conocimientos disciplinares propios de su mención.
- **RA9.** Utilizar diversas estrategias de monitoreo del aprendizaje durante la clase e identificar dificultades y errores a partir de lo cual reorienta y/o reorganiza las experiencias de aprendizaje y apoyos según las necesidades de sus estudiantes.
- **RA10.** Implementar evaluaciones para que sus estudiantes cuestionen los preconceptos asociados a los núcleos temáticos propios de la disciplina, valorando la importancia de la comprensión de fenómenos del entorno para sus estudiantes.
- **RA11.** Valorar la diversidad de género, capacidades cognitivas, diferencias culturales y características físicas, entre otras para enriquecer las experiencias de aprendizaje de sus estudiantes.



4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad de Aprendizaje 1: Inclusión e Igualdad de Oportunidades

- 1. Definición y aplicación normas de convivencia fomentando la participación estudiantil
- 2. Rutinas y plazos para una organización efectiva en el aula
- 3. Inclusión e integración educativa
- 4. Motivación y altas expectativas a través del análisis de casos
- 5. Historia de la ciencia como una herramienta para la reflexión sobre estereotipos de género.

Unidad de Aprendizaje 2: Evaluación y Estrategias para el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades científicas

- 1. Identificación del qué, cuándo y para qué evaluar
- 2. Consideraciones para el diseño de los hitos evaluativos
- 3. Estrategias didácticas para fortalecer las ciencias naturales
- 4. Tipos de evaluación en ciencias naturales

Unidad de Aprendizaje 3: Autorregulación del aprendizaje de las Ciencias Naturales

- 1. Contribución de las actividades al desarrollo del aprendizaje
- 2. Uso del error como oportunidad para el aprendizaje
- 3. Análisis y uso de los resultados de la evaluación para la mejora continua

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La práctica profesional 1 de Pedagogía en Ciencias Naturales con menciones se funda en la observación sistemática de las clases de ciencias naturales asociadas a las menciones de cada estudiante, incorpora, además, la mirada a otras instancias de organización y planificación de la enseñanza, como lo es la participación en las reuniones de departamento. Se recoge información mediante el uso de pautas de observación y otras modalidades de registro, tales como la elaboración de diarios docentes, revisión de planificaciones del establecimiento, entre otras fuentes que proporcionen información relevante para el planteamiento de las secuencias didácticas que se implementarán.



El trabajo de planificación se construye y discute sistemáticamente en el taller de práctica, guiado por las docentes tutoras y en el centro educativo

con el/la docente guía, fundamentado en conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en evidencia concreta.

El trabajo al interior del centro educativo contempla el ingreso a aulas de las dos menciones elegidas por las/os estudiantes. Se considera la implementación en docencia en dos cursos de una mención, mientras que el tiempo restante de aula se utiliza para el trabajo en codocencia activa con los/as docentes guías de los colegios; este último espacio abrirá las puertas a la observación del ejercicio docente con experiencia, cuestión que fortalecerá al nuevo/a docente.

El desarrollo de la práctica profesional 1 considera permanentes instancias de retroalimentación entre los/as actores del proceso, poniendo énfasis en la mejora constante del quehacer del/la futuro/a docente. Para esto se considera el taller de prácticas como una instancia de reflexión personal y comunitaria, poniendo al centro las prácticas de aula, la innovación y las acciones para el logro de habilidades de pensamiento científico en las aulas escolares. La sistematización de esta información y trabajo realizado se desarrolla a través de la confección de diferentes productos individuales, tales como planificaciones, informes, portafolio, presentaciones, entre otros.



5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

- De acuerdo con el Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y un 80% de asistencia a las actividades de taller de práctica de la universidad.
- En el caso de inasistencia a los centros educativos, y de forma justificada, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica según el calendario escolar.
- En caso de contar con justificación ésta debe ser presentada en la DAE en los plazos definidos por esa Dirección.
- La calificación final del curso se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de evaluación sumativa	Cantidad	Formato	Porcentaje
Caracterización	1	Individual - Presentación Oral	10%
Diagnóstico	1	Individual - Informe Escrito	15%
Planificaciones de Clase	1	Individual	30%
	1	Individual	45%
Desarrollo de Clases o Experiencias de aprendizaje¹			Docente Tutora: 20% (15% Acompañamiento - 5% Reflexión)
			Docente Guía²: 25% (15% acompañamiento - 10% Evaluación Proceso)
Simulación de actividades	1	Individual	Formativa

Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.

¹ La nota ponderada obtenida en el desarrollo de clases debe ser igual o superior a 4.0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica.

² Considerar que la evaluación de docente guía se obtiene del promedio de las evaluaciones realizadas por los/as docentes de ambas menciones.



6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102.	Soporte digital
Furman, M., & de Podestá, M. E. (2019). La aventura de enseñar ciencias naturales.	Soporte físico
MINEDUC, CPEIP. (2022). Reflexión Pedagógica.	Soporte digital
Nocetti, A. y Medina, J. (2017). Condiciones que desencadenan la reflexión docente en el futuro profesor durante sus prácticas de formación. Revista Espacios. Vol. 39 (No 15) Año 2018.	Soporte digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Calvo, G. G., Barba, J. J., & Navarro, H. R. (2015). La importancia del aprendizaje reflexivo en el Prácticum de Magisterio: una revisión de la literatura. Revista de Docencia Universitaria (REDU), 13(3), 147–170.	Soporte digital
MINEDUC. (2018). Comprensión, diversidad e inclusión. Ministerio de Educación de Chile. https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2018/07/H9-Comprension-diversidad-e-inclusion.pdf	Soporte digital
MINEDUC. (2021). Cuidado y compañerismo: Herramientas para fortalecer el vínculo entre estudiantes. Ministerio de Educación de Chile. https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/09/Cuidado-y-compan%CC%83erismo.pdf	Soporte digital
MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza. Ministerio de Educación de Chile. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Soporte digital
MINEDUC. (2023). Marco general de educación inclusiva (Documento No. 09). Ministerio de Educación de Chile. https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA.pdf	Soporte digital



MINEDUC. (2022). Los vínculos en el tejido escolar: La perspectiva de educadores. Ministerio de

Educación de Chile. https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/InformeReflexionesEducativas-V02.pdf

Soporte digital

8) RECURSOS WEB		
SITIOS WEB		
https://estandaresdocentes.mineduc.cl/		
https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica		
https://www.curriculumnacional.cl/portal/		

9) Información importante

Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experienciar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la



Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados**. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

• Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.

Atención Psicológica Estudiantil

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: <a href="mailto:atención-atención

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

Instagram: https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en

Sitio web: https://www.uoh.cl/saludmental/

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinadora de prácticas PCN	Jefa de carrera PCN	
17.03.2025	20.03.2025	